

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 20601

PARRAL, 20 de Julio del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 03.07.2009, de Doña BELEN TABILO URRU.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2009 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Pasitos" del sector Los Tulipanes, por los días que se señala:

VERÓNICA MAUREIRA AGURTO.

N° DIAS
10

DESDE
20.07.2009.

HASTA
31.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: Archivo.Coordinación Salas Cunas.